

Escrito de comunicación a la Autoridad Laboral de finalización y de renuncia total de un expediente de regulación de empleo por CORONAVIRUS

A LA AUTORIDAD LABORAL.....

D./Dª	con	D.N.I. núm .		, e	n calidad	de
(i	.ndicar la :	representació:	n que ost	centa), de	la empi	resa
	con C.I.F.		si	ta en		,
Calle	. .	, núm	, ded	dicada a la	actividad	de l
	y con una pl	antilla de .		.trabajado:	res, ante	esa
Autoridad Laboral co	omparece y, co	omo mejor pro	ceda en der	recho, EXPO	NE:	

PRIMERO.- Que debido a la situación de pandemia por CORONAVIRUS que afecta al país, así como a las medidas de restricción que fueron acordadas por el Gobierno en el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo por el que se declara el estado de alarma en todo el territorio español, la empresa se vio obligada a tramitar un Expediente Temporal de Regulación de Empleo, de conformidad con el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de Marzo, que fue aprobado por Resolución de esa Autoridad Laboral de fecha......

SEGUNDO.- Que en dicho expediente se acordó la suspensión de los contratos de trabajo de los (indicar el número de trabajadores afectados) trabajadores con los que cuenta la empresa, al amparo de los **arts. 47** y **51** del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.

Tal y como se le indicó en la solicitud inicial del ERTE, la medida de suspensión de los contratos de trabajo se prologaría mientras durase la situación de alarma (ahora hasta el 30 de Septiembre), o, en su caso, el cierre del centro de trabajo.

TERCERO.- Que, una vez se ha aprobado por el Gobierno la normativa de la nueva normalidad, que incluye medidas que permiten la apertura del centro de trabajo, aun con restricciones; ponemos en su conocimiento que la empresa ha decidido retomar su actividad con efectos del próximo día.....; precisando para ello de (indicar el número de trabajadores que necesita) trabajadores.

CUARTO.- Por ello, por medio de la presente le comunicamos que la empresa ha decidido proceder a desafectar a todos los trabajadores afectados, los cuales deben reincorporarse a su centro de trabajo en su jornada ordinaria, en la fecha indicada y en el horario que les será debidamente notificado a cada uno de ellos; comunicándose su reincorporación a la TGSS y al Servicio Público de Empleo.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el **Real Decreto-ley 24/2020**, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, por medio del presente escrito, y en el plazo de 15 días establecido, vengo a comunicar a la autoridad laboral la renuncia total al expediente de regulación temporal de empleo autorizado.

En virtud de lo expuesto,

Super Contable.com

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, tenga por formulada la comunicación de la renuncia total al expediente de regulación temporal de empleo autorizado, en el plazo de 15 días desde la fecha de efectos de aquella; y con cuánto más proceda en derecho.

En de 2..... de 2.....

La Empresa (Firma y Sello).

Legislación

Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.